



BOLETÍN N° 13 / 16

SEMANA LEGISLATIVA: 20 al 24 de junio de 2016

Tramitaciones de Proyectos de Ley priorizados por el INDH

- **Boletín N° 9904-07** [🔗](#) Modifica el Código Penal y el decreto ley N° 645, de 1925, sobre el Registro General de Condenas, con el propósito de aumentar las penas en el caso de delito de lesiones cometidos en contra de menores y de establecer inhabilidades para condenados por esos ilícitos.
- **Boletín N° 10264-07** [🔗](#) Modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y otros cuerpos legales en lo relativo a probidad y transparencia
- **Boletín N° 8082-04** [🔗](#) Crea las agencias públicas de educación local y establece otras normas de fortalecimiento de la educación estatal
- **Boletín N° 9257-04** [🔗](#) Modifica la Ley General de Educación, con el objeto de establecer la obligatoriedad del segundo nivel de transición de educación parvularia.
- **Boletín N° 10344-06** [🔗](#) Regula el ejercicio del derecho a voto de los chilenos en el extranjero
- **Boletín N° 9908-07** [🔗](#) Modifica el Código Penal para aumentar la pena al delito de lesiones cometido contra menores por quienes los tienen bajo su cuidado
- **Boletín N° 9279-07** [🔗](#) Sanciona el maltrato infantil
- **Boletín N° 9179-07** [🔗](#) Tipifica como delito los actos de maltrato o crueldad, con niños y adolescentes, fuera del ámbito de la violencia intrafamiliar.
- **Boletín N° 9901-07** [🔗](#) Modifica el Código Penal para sancionar la seducción de menores por medios virtuales.
- **Boletín N° 9435-18** [🔗](#) Modifica Código Procesal Penal, en materia de acción penal y de principio de oportunidad, en el caso de los delitos cometidos contra adultos mayores
- **Boletín N° 9849-07** [🔗](#) Modifica el Código Penal para aumentar las sanciones en el delito de lesiones cometido contra infantes y adultos mayores
- **Boletín N° 9877-07** [🔗](#) Modifica el Código Penal con el objeto de tipificar el delito de maltrato de menores y otras personas vulnerables.
- **Boletín N° 9153-07** [🔗](#) Asegura los derechos de los niños, niñas y adolescentes, concede acción de protección y crea la Defensoría de la Niñez y Adolescencia.
- **Boletín N° 10368-04** [🔗](#) Crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales
- **Boletín N° 9897-10** [🔗](#) Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos relativo al establecimiento de una oficina regional para América del Sur en Chile y el Acuerdo Interpretativo referido a la aplicación del Artículo VI de este

I. SENADO

I.I TRABAJO EN COMISIONES

1. Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Miércoles 22 de junio

Tema 2: Proyecto de ley que modifica las leyes Nos. 19.968 y 20.066 para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento mediante monitoreo telemático. **Boletín N° 9715-07** [🔗](#)

Aspectos Considerados: Se escuchó la exposición de la señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos.

Acuerdos: Se despachó el proyecto. Pasa a la Sala.

Tema 2: Proyecto de ley que modifica el Código Penal, en lo tocante a la tipificación del delito de tortura. **Boletín N° 9589-17** [🔗](#)

Aspectos Considerados: Continuó el estudio del articulado del proyecto.

Acuerdos: Continuará su estudio en una próxima sesión.

2. Comisión de Salud

Martes 21 de junio

Tema: Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo por tres causales. **Boletín N° 9895-11** [🔗](#)

Aspectos Considerados: Los siguientes invitados expusieron sus puntos de vista sobre la iniciativa legal: Conferencia Episcopal de Chile [📄](#); Entidades Evangélicas. [📄](#)

Acuerdos: Continuar el ciclo de audiencias en una próxima sesión.

Tema 2: Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias. **Boletín N° 9914-11** [🔗](#)

Aspectos Considerados: Se continuó votando las indicaciones.

Acuerdos: Continuar en la sesión de la semana próxima.

3. Comisión de Trabajo y Previsión Social

Miércoles 22 de junio

Tema: Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que moderniza el sistema de relaciones laborales, introduciendo modificaciones al Código del Trabajo. **Boletín N° 9835-13** [🔗](#)

Aspectos Considerados: Pronunciarse sobre las observaciones formuladas por S.E. la Presidenta de la República al proyecto de ley.

Acuerdos: Se despacharon las observaciones (veto). Pasó a la Sala y ésta lo despachó.

4. Comisión de Defensa Nacional

Martes 21 de junio

Tema: Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el artículo 9° del decreto N° 400, de 1978, del Ministerio de Defensa Nacional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, en materia de posesión, tenencia o porte de armas. **Boletín N° 10658-07** [🔗](#)

Aspectos Considerados: Se conocieron los planteamientos vertidos por los representantes de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile.

Acuerdos: No hubo.

I.II TRABAJO EN SALA

❖ Sesión 25ª ordinaria, en martes 21 de junio de 2016

- **ACUERDO ENTRE CHILE Y LA ACNUDH SOBRE SEDE EN CHILE. Boletín N° 9897-10** [🔗](#)

Por unanimidad se aprobó en general y en particular el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos relativo al establecimiento de una oficina regional para América del Sur en Chile y el Acuerdo Interpretativo referido a la aplicación del Artículo VI de éste".

El objetivo principal del instrumento internacional es facilitar la instalación de una sede regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), en Chile, con el fin de mantener el diálogo entre Gobiernos y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales con asociados de las Naciones Unidas para poner en práctica y formular estrategias, que promuevan y protejan todos los derechos humanos en los países de América del Sur.

Proyecto de acuerdo: -Dispone un estatuto que regula los privilegios, inviolabilidades e inmunidades de que gozarán los bienes y haberes de la oficina misma y los funcionarios de ella. - El costo directo de la instalación de la oficina y de la contratación de funcionarios será de cargo del Alto Comisionado -y, por tanto, de la ONU- sin que esto implique un mayor gasto fiscal. -

Determina que la Oficina Regional se encontrará en Santiago de Chile y el ACNUDH decidirá sobre su tamaño y la dotación de sus funcionarios. - Dispone que la Convención será aplicada a la Oficina Regional, sus bienes, fondos y haberes, así como a sus funcionarios, peritos y otras personas que realicen misiones para el ACNUDH en Chile. -Establece que la Oficina no se someterá a controles financieros, reglamentos o moratorias de ninguna índole; podrá tener y usar fondos o instrumentos negociables de cualquier clase, mantener y llevar cuentas en cualquier divisa, convertir a cualquier otra divisa la divisa corriente que tenga en su poder; transferir libremente sus fondos o divisas de un país a otro o dentro de Chile a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y gozará de la tasa de cambio más favorable que sea legalmente posible para las transacciones financieras. -Los fondos, haberes, ingresos y otros bienes de la Oficina Regional estarán exentos de todo impuesto directo, derechos de aduana, prohibiciones y restricciones sobre los artículos importados y exportados por ella para su uso oficial. -Establece privilegios e inmunidades para los funcionarios de la Oficina Regional tales como inmunidad contra todo proceso judicial sobre declaraciones verbales o escritas y actos oficiales a título oficial, inmunidad de inspección y embargo de su equipaje, exención de impuestos sobre los sueldos pagados por las Naciones Unidas; inmunidad, junto con sus cónyuges y familiares de toda restricción de inmigración y de registro de extranjeros; derecho a importar, libertad para entrar, salir y circular por todo el territorio de Chile.

En consecuencia, el proyecto vuelve a la Cámara de Diputados, para que sea remitido al Ejecutivo, para su promulgación.

- **SOLICITAN CALIFICACIÓN DE SUMA URGENCIA A PROYECTO DE ADOPCIÓN**

Por unanimidad se aprobó el proyecto de acuerdo con el que solicitan a la Presidenta de la República que, si lo tiene a bien, haga presente la urgencia, calificándola de "suma", al proyecto de ley de reforma integral al sistema de adopción en Chile, **Boletín N° 9119-18** [🔗](#), en actual tramitación en la Comisión de Familia de la Cámara de Diputados.

- **PIDEN MEDIDAS HUMANITARIAS PARA CONDENADOS AQUEJADOS DE ENFERMEDADES GRAVES E INCURABLES**

Se aprobó el proyecto de acuerdo con el que solicitan a la Presidenta de la República que, si lo tiene a bien, adopte las medidas administrativas necesarias para dar cumplimiento al derecho penal humanitario en la aplicación de penas privativas de libertad a condenados aquejados de enfermedades graves e incurables. **Boletín N° S. 1888-12.**

- **PIDEN RATIFICAR CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES**

Por unanimidad se aprobó el proyecto de acuerdo con el que solicitan a la Presidenta de la República que, si lo tiene a bien, envíe al Congreso Nacional, para su aprobación y ratificación, la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. **Boletín N° S. 1886-12.**

- **SOLICITAN ENVÍO DE PROYECTO DE LEY PARA REFORMAR EL SENAME**

Por unanimidad se aprobó el proyecto de acuerdo con el que solicitan a la Presidenta de la República que, si lo tiene a bien, envíe a tramitación legislativa un proyecto de ley para reformar el Servicio Nacional de Menores. **Boletín N° S 1891-12.**

❖ **Sesión 26ª ordinaria, en miércoles 22 de junio de 2016**

- **REFORMA LABORAL - VETO PRESIDENCIAL. Boletín N° 9835-13** [🔗](#)

Se aprobaron las observaciones, en segundo trámite constitucional, formuladas por la Presidenta de la República, al proyecto de ley que moderniza el sistema de relaciones laborales, introduciendo modificaciones al Código del Trabajo.

El Ejecutivo, en el Mensaje con el que presenta las observaciones, manifiesta que la supresión, por parte del Tribunal Constitucional, de ciertas normas contenidas en el proyecto aprobado por el Congreso Nacional, hizo necesario proponer ajustes al mismo, expresando que el Gobierno, respetuoso de la institucionalidad, adoptó la decisión de formular un veto con el objeto de garantizar la eficacia de las demás normas legales aprobadas que no fueron objeto de reproche constitucional.

De esta forma, el presente veto propone suprimir determinadas disposiciones del proyecto

aprobado por el Congreso Nacional y no objetadas por el Tribunal Constitucional, para permitir que el sistema de relaciones laborales que se ofrezca a trabajadores y empleadores cumpla con los objetivos tenidos en cuenta por el Gobierno al proponerlo a tramitación legislativa.

Observaciones aprobadas:

- Elimina la norma que fijaba el quórum de los sindicatos para negociar, en coherencia con las otras disposiciones sobre titularidad sindical impugnadas por el Tribunal Constitucional.
- Suprime la posibilidad que se había otorgado al empleador de impugnar el derecho de un sindicato para negociar colectivamente en razón de no haber cumplido con el quórum mínimo de constitución.
- Elimina las normas que regulaban los pactos sobre sistemas excepcionales de jornada de trabajo y descanso; de horas extraordinarias y sobre tiempo de preparación para trabajar y jornada pasiva.
- Suprime las normas transitorias referidas a la exigencia de una afiliación sindical igual o superior al 50% del total de trabajadores de una empresa para poder convenir pactos sobre condiciones especiales de trabajo; al momento en que se podrá acordar el pacto especial de horas extraordinarias y al cumplimiento del quórum constitución de los sindicatos formados con anterioridad a la publicación de este proyecto como ley.
- Elimina la norma transitoria que disponía que a partir de la publicación de este proyecto como ley, los grupos de trabajadores que se unieran para el solo efecto de negociar, sólo podrían hacerlo en empresas en que no existieran instrumentos colectivos vigentes suscritos por sindicatos.

En consecuencia, procede remitir el veto presidencial a la Cámara de Diputados para que ésta lo remita al Ejecutivo para la promulgación del proyecto como ley.

II. CÁMARA DE DIPUTADOS

II.1 TRABAJO EN COMISIONES

1. Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Miércoles 22 de junio

Tema: Recibir al abogado del Comité de Defensa del Pueblo de Caimanes, señor Esteban Vilchez, quien se referirá a la vulneración en su derecho de acceso al agua que afecta a un grupo de vecinos de esa localidad de la comuna de Los Vilos, región de Coquimbo.

Aspectos Considerados: La Comisión escuchó la exposición del abogado Comité de Defensa del Pueblo de Caimanes, quien dio a conocer mayores antecedentes en relación con la operación y funcionamiento del tranque de relaves El Mauro.  Informe INDH, Misión de Observación al Valle de Choapa. 

Acuerdos: No hubo.

2. Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Martes 21 de junio

Tema: Proyecto de ley que reforma el Código de Aguas. **Boletín N° 7543-12** 

Aspectos considerados: Se terminó la votación particular del proyecto

Acuerdos: Despachado el proyecto. Pasa a la Comisión de Hacienda. Diputado informante, señor Sergio Espejo. **Informe.** 

3. Comisión de Salud

Martes 21 de junio

Tema: Proyecto que modifica la ley N° 19.451 para ampliar la donación cruzada de órganos entre personas vivas. **Boletín N° 10009-11** 

Aspectos considerados: Expusieron en relación al proyecto: Expusieron: el Coordinador Nacional de Trasplantes del Ministerio de Salud, doctor José Luis Rojas; la Presidenta de la Corporación del Trasplante y en representación del Colegio Médico, doctora Ana María Arriagada; el Jefe de Urología de la Red Salud de la Universidad Christus, señor Javier Domínguez Cruzat; el Profesor del Instituto de Economía de la Universidad Christus, señor Rodrigo Harrison.

Acuerdos: Aprobado en general el proyecto. Se fija plazo para presentar indicaciones hasta el 4 de julio.

4. Comisión de Seguridad Ciudadana

Martes 21 de junio

Tema: Proyecto de ley que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal para sancionar como falta el ocultamiento del rostro con ocasión de alteraciones al orden público, y permitir la detención en caso de flagrancia. **Boletín N° 10717-25** [🔗](#)

Aspectos Considerados: Se escuchó la exposición del Abogado de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Nacional, señor Hernán Libedinsky.

Acuerdos: Aprobado en general el proyecto.

Miércoles 22 de junio

Tema: Proyecto de ley que modifica el DL N° 321, de 1925, que establece la libertad condicional para los penados, en materia de requisitos para su otorgamiento. **Boletín N° 10681-25** [🔗](#)

Aspectos considerados: Se comenzó la discusión en particular del proyecto de ley.

Acuerdos: Continuar en una próxima sesión.

5. Comisión de Gobierno, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Martes 21 de junio

Tema: Proyecto de ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas. **Boletín N° 10687-06** [🔗](#)

Aspectos considerados: Se continuaron las rondas de audiencias públicas, recibiendo a representantes de pueblos indígenas.

Acuerdos: Continuar en una próxima sesión.

II.II TRABAJO EN SALA

❖ Sesión 27ª ordinaria, en miércoles 22 de junio de 2016

- **PROYECTO DE LEY, INICIADO EN MENSAJE, QUE MODERNIZA EL SISTEMA DE RELACIONES LABORALES, INTRODUCIENDO MODIFICACIONES AL CÓDIGO DEL TRABAJO. OBSERVACIONES DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. Boletín N° 9835-13** [🔗](#)

Aprobadas las observaciones de la Presidenta de la República.

Despachadas al Senado.

III. PROYECTOS DE LEY INGRESADOS DURANTE LA SEMANA

- **Boletín N° 10773-15** Modifica la Ley General de Telecomunicaciones en lo relativo a las notificaciones durante la tramitación del otorgamiento de concesiones.
- **Boletín N° 10767-05** Modifica la ley N° 20.727, que introduce modificaciones a la legislación tributaria en materia de factura electrónica y dispone otras medidas que indica, para prorrogar la entrada en vigencia de la obligación de emitir facturas electrónicas para las empresas de menor tamaño y las microempresas.
- **Boletín N° 10768-06** Modifica la ley N° 20.640, en materia de elecciones primarias para la nominación de candidatos a alcaldes
- **Boletín N° 10766-05** Reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, así como de la asignación familiar y maternal, y del subsidio familiar
- **Boletín N° 10774-07** Modifica la ley N° 20.600, que crea los tribunales ambientales, en materia de cesación en el cargo de sus ministros.
- **Boletín N° 10772-04** Sobre Reconocimiento y protección del patrimonio cultural indígena y prevención y sanción de la biopiratería.
- **Boletín N° 10771-14** Modifica el artículo 55 del decreto con fuerza de ley N° 458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ley General de Urbanismo y Construcciones, con el objeto de fortalecer la planificación urbana.
- **Boletín N° 10769-07** Modifica la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en lo relativo a la presentación de mociones y su admisibilidad.
- **Boletín N° 10782-05** Modifica la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a fin de excluir de su aplicación a

la Universidad de Chile y al Hospital Clínico José Joaquín Aguirre, en lo que respecta a los convenios que celebren

- **Boletín N° 10770-01** Regula el funcionamiento de los parques zoológicos.
- **Boletín N° 10777-10 Mensaje.** Aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada el 15 de junio de 2015 por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, durante su XLV Periodo Ordinario de Sesiones, celebrada en Washington, D.C., Estados Unidos de América
- **Boletín N° 10779-06** Modifica el decreto ley N°1.094, de 1975, ley de Extranjería, y establece normas para favorecer la integración de los migrantes y la migración segura
- **Boletín N° 10775-09** Modifica el decreto con fuerza de ley N°70, del año 1988, del Ministerio de Obras Públicas, en materia de cargo por corte y reposición de servicios sanitarios.
- **Boletín N° 10776-10 Mensaje.** Aprueba el Primer Protocolo Modificador del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito entre la República de Colombia, la República de Chile, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, en Paracas, Ica, República del Perú, suscrito en Paracas, Ica, República del Perú, el 3 de julio de 2015
- **Boletín N° 10778-05 Mensaje.** Otorga una bonificación adicional y otros beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios y funcionarias de los servicios públicos que se indican y modifica el Título II de la ley N° 19.882.
-

Los textos de cada nuevo proyecto de ley pueden accederse a través de la página web <http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.phpN°>, ingresando el número de boletín correspondiente.

Los textos, imágenes, videos y audios contenidos en el Boletín INDH se preparan a través de la información obtenida de las páginas web del Senado (www.senado.cl), Cámara de Diputados (www.camara.cl) y Biblioteca del Congreso Nacional (www.bcn.cl). Las Minutas adjuntas son elaboradas por el INDH o por organismos públicos y privados que asisten a las Comisiones Parlamentarias, en cuyo caso se identifica al organismo emisor.

ICONOS:  Enlace a sitio web  Documento  Audio